



C I R C U L A R CSJCUC24-280

Fecha: 23 de octubre de 2024

Para: **CENTROS DE SERVICIOS Y SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: **Solicitud de información de canales de comunicación - Correos electrónicos para recepción de demandas y memoriales. Plazo 24 de octubre.**

Apreciados Servidores Judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura ha priorizado la modernización e integración, a nivel nacional, de los servicios ofrecidos por la *Ventanilla Judicial Electrónica*, particularmente en relación con los canales para la radicación de **demandas, tutelas, habeas corpus y la recepción de memoriales.**

En este contexto, para continuar con el desarrollo de los servicios ofrecidos por la *Ventanilla Judicial Electrónica*, el Consejo Superior de la Judicatura ha solicitado a los Consejos Seccionales recopilar la información de los correos electrónicos que actualmente se utilizan en los despachos y dependencias del distrito, para prestar tales servicios.

Por todo lo anterior, les solicitamos amablemente diligenciar el formato Excel que se accede a través de los correos de despacho, con plazo del **24 de octubre** a las **4:30 p.m.**, mediante el siguiente enlace (teniendo cuidado de no sobrescribir celdas que no correspondan a su despacho o dependencia:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:x/r/personal/csjsacmarca_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/UDAE_req_uerimientos/20241025_CorreosDemandasMemoriales/Anexo_CorreosDemandasMemoriales_CUN.xlsx?d=w0b208c4c30144d29bdc01d2a3db4694&csf=1&web=1&e=OqHZ6n

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV / MPGC / APG